

## JUSTIFICACIÓN FONDO ROTATORIO

Con fundamento a lo establecido en los artículos 86, 86-A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH) y al oficio No. 307-A-6983 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica los “Lineamientos para la apertura, operación y reintegro del fondo rotatorio de las dependencias y entidades apoyadas”, se solicita autorización para la apertura del fondo rotatorio de la Secretaría de Salud, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, el cual no presenta incremento respecto al ejercicio fiscal 2023, mismo que se distribuye conforme a lo siguiente:

<b>UNIDADES CENTRALES</b>		<b>1,237,000.00</b>
100	Secretaría	189,000.00
111	Abogado General	45,000.00
112	Dirección General de Comunicación Social	72,000.00
114	Unidad de Análisis Económico	23,000.00
160	Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad	162,000.00
170	Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social	41,000.00
171	Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud	40,000.00
172	Dirección General de Relaciones Internacionales	41,000.00
300	Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud	45,000.00
310	Dirección General de Promoción de la Salud	27,000.00
315	Secretariado Técnico del Consejo Nacional Para la Prevención de Accidentes	27,000.00
316	Dirección General de Epidemiología	27,000.00
500	Unidad de Administración y Finanzas	81,000.00
510	Dirección General de Programación y Presupuesto	36,000.00
511	Dirección General de Tecnologías de la Información	27,000.00
512	Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	81,000.00
513	Dirección General de Recursos Humanos y Organización	27,000.00
514	Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física	27,000.00
600	Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud	45,000.00
610	Dirección General de Calidad y Educación en Salud	60,000.00
611	Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud	60,000.00
613	Dirección General de Información en Salud	27,000.00
614	Dirección General de Evaluación del Desempeño	27,000.00



<b>ÓRGANOS DESCONCENTRADOS</b>		<b>408,500.00</b>
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	27,000.00
I00	Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea	27,000.00
K00	Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA	27,000.00
L00	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva	51,000.00
M00	Comisión Nacional de Arbitraje Médico	27,000.00
O00	Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades	27,000.00
Q00	Centro Nacional de Trasplantes	27,000.00
R00	Centro Nacional Para la Salud de la Infancia y la Adolescencia	27,000.00
T00	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud	27,000.00
V00	Comisión Nacional de Bioética	27,000.00
Y00	Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones	114,500.00
<b>INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD</b>		<b>1,486,750.00</b>
NCE	Instituto Nacional de Geriatría	51,750.00
M7K	Centros de Integración Juvenil	100,000.00
M7F	Instituto Nacional de Psiquiatría "Ramón de la Fuente Muñiz"	35,000.00
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)	1,300,000.00
<b>TOTAL</b>		<b>3,132,250.00</b>

## Justificación de partidas requeridas para el fondo Rotatorio de la Secretaría de Salud

El artículo 86-A del RLFPRH, dispone que las dependencias podrán solicitar autorización a la Secretaría para la creación del fondo rotatorio ajustándose al porcentaje y términos previstos en la fracción I del artículo 86 del citado reglamento.

El fondo rotatorio se integra de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto, con el propósito de cubrir **gastos urgentes de operación**, es decir, acontecimientos no programados, emergentes o contingentes que inevitablemente deben atenderse y que para el caso de la Secretaría de Salud se refieren a montos menores.

Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS
21101	Materiales y útiles de oficina.
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción.
21401	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
21501	Material de apoyo informativo.
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativa de readaptación social y otras
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión.
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias.
24201	Cementos y productos de concreto.
24301	Cal, yeso y productos de yeso.
24501	Vidrio y productos de vidrio.
24601	Material eléctrico y electrónico.
24701	Artículos metálicos para la construcción
24801	Materiales complementarios.
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación.
25101	Productos químicos básicos.
25201	Plaguicidas, abonos y fertilizantes.
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos.
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio.
26102	Combustibles, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos.



<b>Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio</b>	
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos administrativos.
26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servicios públicos.
26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos
26107	Combustibles nacionales para plantas productivas.
29101	Herramientas menores
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios.
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones.
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte.
29801	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos.
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>
31101	Servicio de energía eléctrica
31201	Servicio de gas.
31301	Servicio de agua.
31701	Servicio de conducción de señales analógicas y digitales.
31801	Servicio postal.
31802	Servicio telegráfico.
33105	Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales
33602	Otros servicios comerciales.
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos.
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades
33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades
33901	Subcontratación de servicio con terceros
34101	Servicios bancarios y financieros.
34601	Almacenaje, embalaje y envases.
34701	Fletes y maniobras



<b>Partidas Específicas que podrán ser utilizadas con recursos del Fondo Rotatorio</b>	
35101	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos.
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos
35201	Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración.
35301	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
35401	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales
35701	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo.
35801	Servicios de lavandería, limpieza e higiene.
37101	Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión
37103	Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales.
37104	Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37201	Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.
37203	Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales.
37204	Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37206	Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37301	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para labores en campo y supervisión.
37303	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a desastres naturales.
37304	Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
37501	Viáticos nacionales para labores en campo y supervisión.
37503	Viáticos nacionales asociados a desastres naturales.
37504	Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales
37602	Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
39202	Otros impuestos y derechos.
39301	Impuestos y derechos de importación